



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

TRASLADO SECRETARIAL
(Art. 110 del C. G. P.)

RADICADO: 05001 31 03 009 2020-00019 00
PROCESO: ACCION DE GRUPO
DEMANDANTE: BEATRIZ ELENA GALLON Y OTROS
DEMANDADO: UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA

En traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por el demandante¹ contra el auto de fecha 12 de mayo de 2022² que término el proceso por desistimiento tácito.

Fecha de fijación: 09 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

A desfijar: 09 de septiembre de 2022 a las 5:00 p.m.

Iniciación del término: 12 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Vencimiento del término: 14 de septiembre de 2022 a las 5:00 p.m.

Medellín, 08 de septiembre de 2022

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

L.M.

¹ Archivo digital 21

² Archivo digital 20